

**FICHA DE TRÁMITE**
**SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN O PILOTO**

<b>SECTOR</b>	HIDROCARBUROS	<b>NIVEL DE DIGITALIZACIÓN</b>	TRÁMITE MIXTO
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y BALANCES DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

**INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE**

<b>OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN</b>	DEL INFORME FINAL. EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO ASOCIADO A UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN O PILOTO SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME FINAL POR PARTE DEL OPERADOR PETROLERO, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO IF Y SU INSTRUCTIVO, SE PRESENTARÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE APROVECHAMIENTO Y DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS: I. EN SU CASO, LOS EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE TENGAN O HAYAN TENIDO POR OBJETO O POR EFECTO, DESVÍOS O RETRASOS EN LAS ACCIONES, INVERSIONES O PROYECTOS A DESARROLLAR PARA EL APROVECHAMIENTO, Y II. EL VOLUMEN DE GAS NATURAL NO APROVECHADO. LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO HAYA SIDO APROBADO EN APEGO A ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LAS DISPOSICIONES O BIEN DERIVADO DE LOS EVENTOS DESCRITOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. EL OPERADOR PETROLERO DEBERÁ ENTREGAR ESTE INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN O PILOTO. EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN COMPLETA, O BIEN EXISTAN INCONGRUENCIAS EN LA MISMA, SE PREVENDRÁ AL OPERADOR PETROLERO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES SUBSANE DICHAS DEFICIENCIAS. PARA REALIZAR LA REFERIDA PREVENCIÓN, SE CONTARÁ CON CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y BALANCES DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
<b>SOLICITANTE</b>	REPRESENTANTE LEGAL
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, INCISO I) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

**REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN****LISTA DE REQUISITOS**

1. INFORME FINAL DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO IF Y SU INSTRUCTIVO, SE PRESENTARÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE APROVECHAMIENTO Y DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. EN SU CASO, LOS EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE TENGAN O HAYAN TENIDO POR OBJETO O POR EFECTO, DESVÍOS O RETRASOS EN LAS ACCIONES, INVERSIONES O PROYECTOS A DESARROLLAR PARA EL APROVECHAMIENTO, Y

II. EL VOLUMEN DE GAS NATURAL NO APROVECHADO. LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO HAYA SIDO APROBADO EN APEGO A ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LAS DISPOSICIONES O BIEN DERIVADO DE LOS EVENTOS DESCRITOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR.

**TIEMPO ESTIMADO DE  
RESPUESTA Y/O ATENCIÓN**

5 HÁBILES

**DOMICILIO**

AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO PISO 21

**HORARIOS DE ATENCIÓN**

LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

**MEDIOS DE CONTACTO**(55) 5000-6000 EXT. 6615  
EMAIL(S): jherrera@energia.gob.mx**COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)****REQUIERE PAGO**

NO

**COSTO**

NO APLICA

**PAGO EN LÍNEA**

NO

**MODALIDADES**

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE